


Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL –
DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

San Andrés, 14 de Mayo de 2026

Señor
ANONIMO
San Andrés

Asunto: Notificación por aviso Solicitud No. 893077-20260504 y
892227-20260503

El suscrito comandante Estacion de policía San Andrés (E), De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y cuando alcance al inciso 2 del artículo 69 – notificación por aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2026-013919-DESAP de fecha 11 de mayo de 2026 asignado por el señor CAPITÁN JULIO ALEXANDER VINCHIRA LOPEZ, jefe de la mencionada oficina, mediante el cual se da respuesta a las quejas número 893077-20260504 y 892227-20260503 presentadas por usted a través de nuestros canales institucionales “*Web Publica PQRS*”, toda vez que no allego datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia integra de la citada comunicación oficial en el micrositio <https://www.policia.gov.co> Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, desde el 14/05/2026, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la respuesta mencionada a su petición, permanecerá a su disposición en la Estacion de policía San Andrés, del Departamento de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina


Capitan **JULIO ALEXANDER VINCHIRA LOPEZ**
Comandante Estacion de Policía San Andrés (E)

Elaborado por: Subintendente JONATHAN GIRALDO GIRALDO

Revisado por: Capitan JULIO ALEXANDER VINCHIRA LOPEZ

Fecha elaboración: 14/05/2026

Ubicación:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ESTACIÓN DE POLICÍA SAN ANDRÉS

GS – 2026 - 013919/COSEP - ESTPO – 13.

San Andrés Isla, 11 de mayo de 2026

Señor
ANONIMO
sanajerry18@outlook.es
San Andrés, Isla

Asunto: respuesta derecha de petición, SIPQRS No. 893077-20260504 y 892227-20260503

En atención a la queja recibida, mediante la cual se informa sobre una posible contaminación auditiva en el barrio Altos de Natania, se dispuso de manera inmediata la activación de los protocolos internos de verificación, análisis y control, en estricto cumplimiento de los lineamientos establecidos en la normatividad institucional vigente y en concordancia con el marco legal y regulatorio aplicable.

Como resultado del requerimiento ciudadano relacionado con posibles afectaciones por ruido en el barrio Altos de Natania, se activaron de manera inmediata los protocolos internos de verificación, análisis y control, en estricto cumplimiento de la normatividad institucional y del marco legal vigente; en desarrollo de estas acciones se adelantaron las medidas necesarias para contrarrestar comportamientos contrarios a la convivencia, mediante la imposición de comparendos conforme a la Ley 1801 de 2016, registrados bajo los radicados N.º 88-001-6-2026-1006 y 88-001-6-2026-743, así como el reforzamiento del pie de fuerza en el sector, dejando constancia de que el día 11 de mayo se dispuso la presencia de unidades policiales en el sector con el fin de verificar la presunta emisión de ruido en alto volumen, sin evidenciarse la existencia de equipos de sonido operando por encima de los niveles permitidos al momento de la verificación de igual manera, se subministran los números institucionales de la patrulla 6-12 (3042700055) y el 123 del centro automático de despacho de la isla los cuales están disponible las 24 horas, de igual manera se subministrará el número del comandante de estación de policía San Andrés (3202975993) para cualquier requerimiento estaremos atentos y a su disposición.

MATERIAL FOTOGRAFICO



En los anteriores términos se considera que se ha dado respuesta íntegra y oportuna a la petición en lo que al Departamento de Policía San Andrés compete; sin embargo, se le manifiesta que cualquier duda, inquietud o solicitud que tenga en relación con la información emitida, puede dirigirla al correo desap.est-san@policia.gov.co para resolver oportunamente.

Atentamente,



Capitán **JULIO ALEXANDER VINCHIRA LOPEZ**
Comandante Estación de Policía San Andrés(E).

Avenida Francisco Newball No. 1 - 34.
Teléfono: 3202975993
desap.est-san@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

